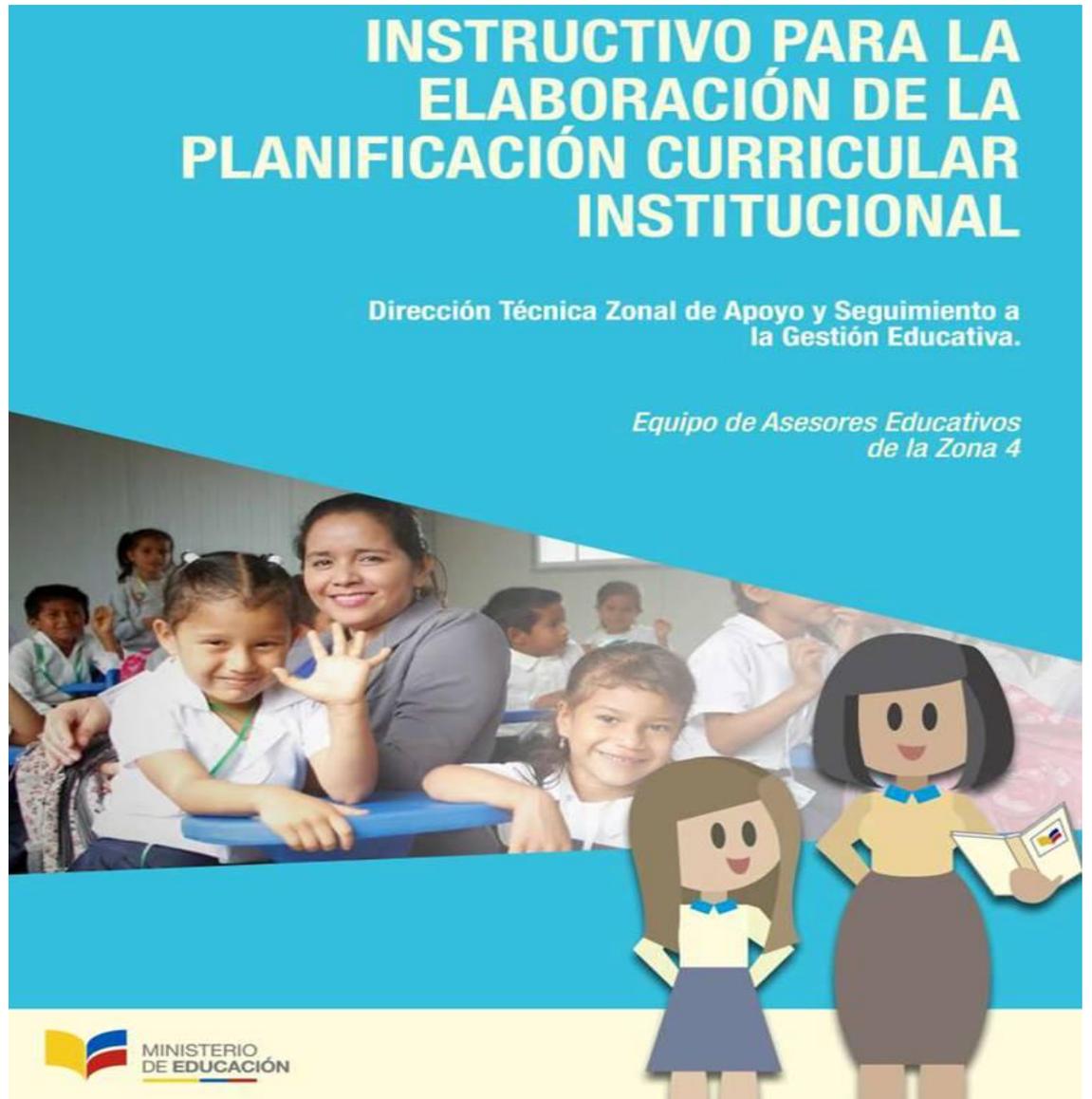


2.6 Currículo institucional

2.6.1 Planificación curricular institucional

2.6.2 Planificación curricular anual



2.º nivel Meso	
Institución educativa	
Currículo institucional	
Planificación Curricular Institucional (PCI)	Planificación Curricular Anual (PCA)
Intensiones educativas de la ins	
Flexible	

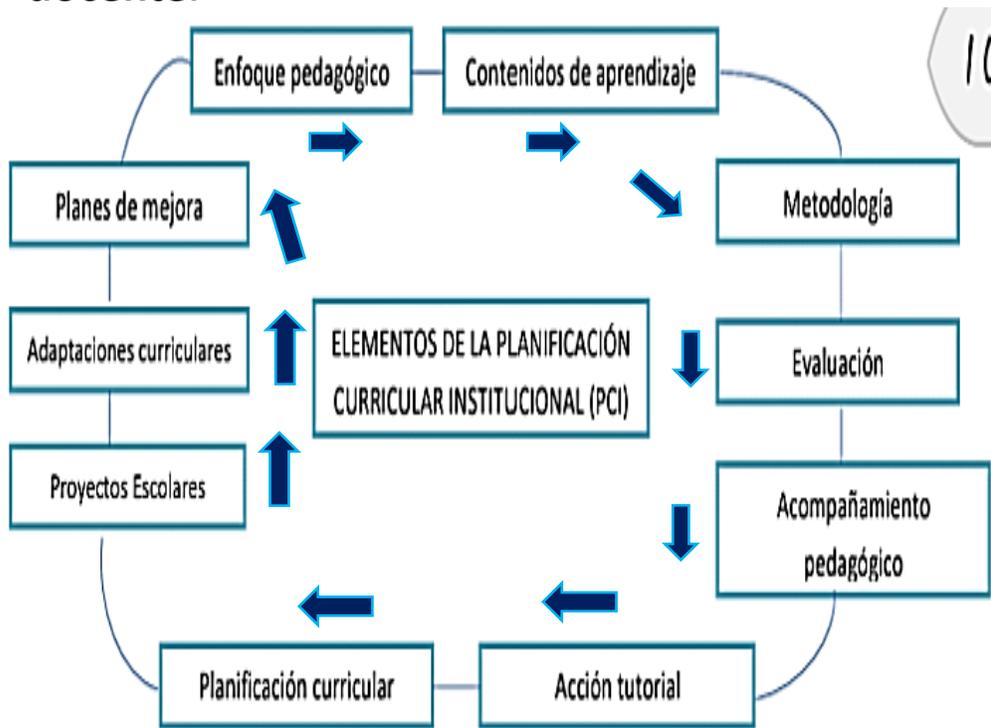
Se basa en el currículo obligatorio, corresponde a la planificación mesocurricular y comprende dos diseños específicos:

Planificación Curricular Institucional (PCI)
Planificación Curricular Anual (PCA)

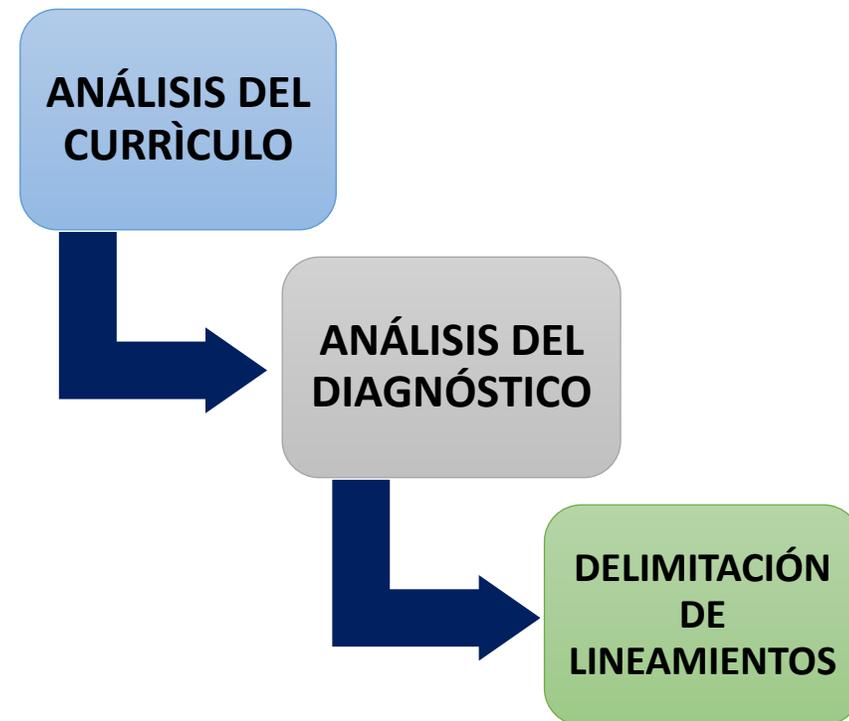
Son elaborados de manera conjunta por las autoridades y docentes de las instituciones educativas y que deben responder a las especificidades y al contexto institucional, así como a la pertinencia cultural propia de los pueblos y nacionalidades indígenas.

PLANIFICACIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)

Un componente del PEI que orienta exclusivamente la gestión del aprendizaje; tiene una duración de cuatro años antes de ser ajustado o modificado; es evaluado de manera anual a partir de la experiencia del currículo y de un proceso de autoevaluación docente.



El PCI se construye con la información pedagógica generada en el diagnóstico institucional y es de responsabilidad de las autoridades y docentes de la institución educativa



ANÁLISIS DEL CURRÍCULO

Se examina el **perfil, los objetivos, los contenidos y su secuenciación, la metodología y la evaluación** propuestos en el currículo nacional, con el fin de determinar los aprendizajes básicos contextualizados a la institución educativa.

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

- **Problemas pedagógicos** detectados en la evaluación del componente de aprendizaje
- **Factores internos y externos** que influyen en la situación problemática y las posibles estrategias de solución.
- **Delimitación de las necesidades de aprendizaje** que deberán ser consideradas al momento de adaptar y plantear el pensum de estudios y la carga horaria.

DELIMITACIÓN DE LINEAMIENTOS

Se fijarán **lineamientos pedagógicos, metodológicos, de evaluación**, del pensum y carga horaria, de planificación, de acción tutorial y de acompañamiento pedagógico, entre otros.

Enfoque pedagógico

Es el eje fundamental de la PCI, por tanto, debe ser evidente y concordante con la visión, misión e ideario de la institución educativa.

Describe el tipo de estudiante con el que la Institución aportará a la sociedad; evidencia la posición de la Institución educativa frente a los contenidos, saberes, didáctica, estrategias metodológicas, evaluación, roles, recursos, entre otros; y explicita las corrientes que sustentan los principios epistemológicos y pedagógicos de los contenidos que la Institución Educativa establece en articulación con el Currículo Nacional.

Este elemento considera los subniveles educativos que oferta la Institución Educativa y hace referencia a los enfoques de las diferentes áreas.

El **enfoque pedagógico** promovido por Don Bosco tiene su origen en el Oratorio de Valdocco; modelo y mejor ejemplo de lo que debe ser un centro educativo Salesiano como ambiente para la vivencia del **Sistema Preventivo** y para la construcción participativa de los aprendizajes.

*Es así el modelo pedagógico de la Escuela Particular Salesiana Don Bosco es el **CONSTRUCTIVISTA con enfoque social – humanista**, armonizado con la tecnología y los avances científicos.*

Constructivista. El aprendizaje sustentado en este modelo, según Vygotsky, es contextualizado, compartido y socializador, el cual debe estar incorporado al aula favoreciendo un aprendizaje significativo. El estímulo-mediador, organismo-respuesta, se tornan muy importante ya que facilita la asimilación y conceptualización de los estímulos ambientales.

Humanista: La concepción de la enseñanza pone énfasis en los componentes personales, la autodeterminación y el desarrollo armónico de la personalidad en el marco de valores morales éticos y sociales.

Social: Simultáneamente al conocimiento científico, se propone el desarrollo del espíritu colectivo, la educación y lo social están íntimamente relacionados porque desarrollan capacidades para la interacción y comunicación, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad, esto se concreta a través de la actividad del grupo, estimulando la crítica y apoyo para comprometerse en la solución de problemas comunitario.

Tecnológico. La aplicación de las Tics en educación, es una necesidad imperante para el aprendizaje significativo y desarrollo de las operaciones del pensamiento que faciliten las destrezas, aptitudes y autonomía de los jóvenes.

Pedagogía de Don Bosco

Contenidos de aprendizaje

Son los aprendizajes básicos (objetivos y contenidos) de las áreas del conocimiento, establecidos en el pensum de estudios institucional

1. Al interior de la comisión:

- Se ubica la carga horaria por nivel, subniveles y áreas; deben ir antes del desarrollo de los contenidos; además:
- Señalar las horas adicionales a discreción en el Bachillerato en Ciencias, establecidas de acuerdo al PEI Institucional;
- Las horas optativas de acuerdo a los intereses de los estudiantes de Tercero de BGU y
- Las horas adicionales para Bachillerato Técnico.

2. El coordinador de la comisión Contenidos de aprendizaje, solicita mediante oficio a los coordinadores Técnico-Pedagógico realizar la desagregación de objetivos, destrezas, destrezas con criterio de desempeño, competencias y saberes organizados en base a los criterios de evaluación.

3. Los docentes reunidos por subnivel y por área:

- Determinan los criterios de evaluación.
- Distribuyen para cada uno de los grados/cursos los contenidos (Destrezas con Criterios de Desempeño (DCD)).
- La inclusión o exclusión de las DCD deseables
- La Inclusión de contenidos de acuerdo con el contexto

-Se debe evidenciar la presencia de todas las destrezas con criterio de desempeño imprescindibles.

-Las destrezas nuevas que se desarrollarán de acuerdo con su contexto irán al final de la matriz y sin codificación (DN).

-Visibilizar las destrezas imprescindibles con las deseables y las nuevas, puede utilizar con color más suave de acuerdo al color del área.

4. Redacción de los lineamientos de este elemento.

5. Revisión y corrección del borrador

6. Elaboración y entrega a la autoridad institucional del documento final.

2. CONTENIDOS

Para la selección de los contenidos a trabajar, en nuestra institución educativa, se ha tomado en cuenta la distribución de destrezas con criterios de desempeño de la Educación General Básica y los objetivos de aprendizaje del subnivel en cada área.

Desagregación de OBJETIVOS organizadas por subnivel, área y año¹

Los objetivos de aprendizaje del Ajuste Curricular 2016 han sido organizados por subnivel y por área. De estos objetivos y en sintonía con los criterios de evaluación se han planteado los objetivos de grado, los cuales se plasman en el PCA y se desagregan en el resto de planificaciones institucionales.

Desagregación de DESTREZAS organizadas por subnivel, área y grado²

Es importante señalar que durante las jornadas pedagógicas y luego de un análisis responsable y concienzudo realizado en los talleres, trabajos de grupo y círculos de estudio que desarrollados en áreas. Los docentes reunidos por áreas tal como determina el instructivo de planificación, para definen y distribuyen por subnivel las destrezas con criterios de desempeño imprescindible y deseable en el marco de la flexibilidad del currículo nacional.

En el presente documento se adjunta las **matrices de distribución de destrezas** con criterios de desempeño que se trabajará en cada subnivel educativo, en ellas se distingue las destrezas deseables de las imprescindibles y alguna destreza institucional.

Considerando la premisa de que toda asignatura tiene un orden, una estructura y una secuencia, temporal, lógica y temática, y que es imprescindible tener en cuenta la necesidad de contextualizar los contenidos definidos a la vida cotidiana, a la realidad institucional, al contexto de vida de los estudiantes, a las necesidades de aprendizaje y de los recursos con los que cuenta la

METODOLOGÍA

Son los procedimientos que deben conducir el desempeño de los docentes con los estudiantes en el desarrollo de los aprendizajes; la organización y comunicación en el aula; el desarrollo de los diversos enfoques (disciplinar y epistemológico) en cada área; la forma de establecer las normas y la disposición de los recursos didácticos en función de atender a la diversidad y lograr aprendizajes significativos; la organización del tiempo y los espacios que aseguren ambientes de aprendizaje agradables y funcionales con el objeto de crear hábitos y propiciar el desarrollo de actitudes positivas. **PÁG.12**

- La comisión de construcción del elemento, mediante documento, solicitará a los coordinadores técnicos pedagógicos, que indiquen la metodología que aplican en cada uno de los niveles y subniveles, atendiendo
- Se sugiere revisar la información que se encuentra en el currículo: “orientaciones metodológicas”
- La metodología se elaborará atendiendo a los elementos curriculares esenciales en Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado y Bachilleratos Complementarios:
 - Inicial: Experiencias de aprendizaje
 - Educación Intercultural: Unidades didácticas
 - Educación Intercultural Bilingüe: Unidades integradas y guías.
 - Bachillerato Técnico: Módulos formativos
 - Bachillerato Técnico Productivo: Módulos formativos.
 - Bachillerato artístico: Módulos formativos

- La comisión recibirá la información de las áreas y elaborará los lineamientos.
- Se sugiere que para consolidar la información se utilice matrices, que serán ubicadas en anexos.
- Se incluirá en este elemento el cronograma institucional de tareas escolares en base al acuerdo ministerial MINEDUC-ME-2016-00094-A.
- Se entregará mediante oficio, la información del elemento Metodología (lineamientos y anexos) a la Autoridad Institucional.
- Implementar lineamientos para aplicación del proyecto “Yo leo “en las diferentes áreas de estudio.

3. METODOLOGÍA³

La oferta educativa de la Escuela Particular Salesiana Don Bosco en concordancia con el modelo pedagógico **CONSTRUCTIVISTA con enfoque social – humanista**, armonizado con la tecnología y los avances científicos promueve una **metodología de trabajo** que pone énfasis en las individualidades y las necesidades de cada estudiante tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, así como el contexto del medio social, familiar en el que se desenvuelven; las actividades y métodos de enseñanza deben estar basados en la realidad en la que se encuentran los estudiantes, tomando en consideración las propuestas de autores constructivistas como Perkins, , Howard Gardner, Vygotsky, Ausubel y Paulo Freire y cualquier otro autor a buen juicio del docente que permitan promover diferentes actividades, utilizando material concreto, el medio natural, la observación, el trabajo en equipo , la solución de dilemas éticos e involucramiento de la comunidad educativa. Lo fundamental de nuestra metodología es seguir el camino de la metodología del Sistema Preventivo de Don Bosco y la metodología del amor.

EVALUACIÓN

Son lineamientos de evaluación y promoción acordes al enfoque pedagógico de la institución en articulación con la normativa nacional vigente (LOEI, Decretos Ejecutivos, Reglamento LOEI, Acuerdos Ministeriales e Interministeriales, el Currículo Nacional, el Instructivo de Evaluación y los Estándares de Aprendizaje), elementos que describen las políticas institucionales y estrategias de evaluación que aplicará la institución. **PÀG.12**

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017
 - Base legal del proceso de evaluación.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizarse en cada una de las áreas de estudio.
 - Diseño y selección de instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas especiales del estudiantado.
 - Retroalimentación en base a los resultados de la evaluación.
2. Establecimiento de mecanismos de autoevaluación y coevaluación para el estudiantado.
3. Elaboración y difusión oportuna de rubricas o parámetros de evaluación de las técnicas e instrumentos que se aplicaran.
4. Diseño de instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación
5. Diseños de formato de evaluación establecido por el MINEDUC o institucionales.
6. Lineamientos de evaluación del desempeño comportamental.
7. Establecimiento de estrategias para informar a los padres del proceso y resultado de la evaluación de sus representados.
8. Determinación de tiempos para presentación de instrumentos de evaluación, aplicación de evaluaciones parciales, quimestrales y entrega de reportes a padres de familia.
9. Elaboración de informe con los resultados obtenidos global e individualmente de cada área, para refuerzo académico (se entrega a la comisión técnico pedagógica)
10. Escalas de evaluación académica, comportamental, proyectos escolares, según subniveles.
11. Indicar insumos considerados para evaluar a los estudiantes.
12. Formato de registro de calificaciones (institucionales, ministeriales)
13. Redacción de lineamientos estipulados para evaluación.
14. Revisión y sugerencias al borrador.
15. Elaboración del documento final y presentación a la autoridad institucional.

4. EVALUACIÓN:⁵

Acorde a la **normativa**, nuestra propuesta se fundamenta en lo estipulado al reglamento de la LOEI, al instructivo de evaluación 2016, y el Instructivo del CONESA para la evaluación 2016. Planteamos una evaluación simultánea para los subniveles de Preparatoria, Elemental y Media, considerando criterios de evaluación e indicadores de logro que se originan de la desagregación de los indicadores de evaluación por subnivel.

De esta forma, la concepción de la evaluación desde **las políticas institucionales** se define como un proceso de diálogo y acompañamiento reflexivo a los estudiantes adquiriendo así una nueva vitalidad y dinamismo desde el Sistema Preventivo de Don Bosco, porque hace que las valoraciones sean más humanas, justas y adecuadas a las condiciones del mundo cambiante de hoy. Sobra decir que la evaluación puramente cuantitativa y punitiva queda enteramente fuera del sistema salesiano de evaluación.

El propósito de la evaluación consiste en que el docente oriente de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada al estudiante, para así cumplir con los objetivos educativos propuestos, por esto la evaluación será formativa en el proceso y sumativa en el producto final y se orienta a: 1. Reconocer y valorar las potencialidades del estudiante. 2. Registrar cualitativa y cuantitativamente el logro de los aprendizajes y los avances en el desarrollo integral del estudiante. 3. Retroalimentar la gestión del estudiante. 4. Estimular la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

Los **tipos de evaluación**, según el artículo 186 del Reglamento de la LOEI son: Diagnóstica: Se aplica al inicio de un periodo académico, no tiene nota. Formativa: Se realiza durante el proceso de aprendizaje. Para la evaluación sumativa unificamos criterios en la utilización de matrices considerando el criterio, el indicador y la destreza a ser evaluada.

A continuación se presenta un cuadro que resume los lineamientos de la institución

CARACTERÍSTICAS	DIAGNÓSTICA	FORMATIVA	SUMATIVA
Propósito	Ofrecer al maestro un conocimiento práctico de las características del grupo	Planear las actividades docentes y vigilar el avance de la instrucción	Otorgar una calificación en el proceso de acreditación de estudios.
Tiempo	Al inicio de un período académico	Permanentemente durante el año lectivo	Periódicamente durante el ciclo escolar

ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO

Se indican las estrategias para la mejora continua de la práctica pedagógica; permiten generar espacios de diálogo y reflexión con el propósito de fortalecer el desempeño profesional directivo y docente y, en consecuencia, mejorar la calidad de la educación en la institución educativa. Este elemento desarrolla lo que la IE realizará dentro del acompañamiento, este se puede realizar a través de: observaciones áulicas, clases demostrativas, recuperación de las buenas prácticas docentes, entrevistas, planes de mejora, círculos de estudio, evaluaciones al docente (autoevaluación-coevaluación heteroevaluación).

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Instructivo para la implementación de la observación de clase y la reflexión pedagógica. (Anexo)
 - ACUERDO MINEDUC-ME-2016-00060-A, Normativa para la conformación y funcionamiento de la Junta Académica.
 - Base legal: R-G. LOEI: Art. 45, numeral 5 y R-G. LOEI. Art. 87. Junta Académica.
2. Elaboración del Plan de Acompañamiento Docente de la institución educativa donde se incluya de acuerdo a la necesidad institucional; observaciones áulicas, clases demostrativas, recuperación de las buenas prácticas docentes, entrevistas, planes de mejora, círculos de estudio, evaluaciones al docente (autoevaluación-coevaluación-heteroevaluación).
3. Elaboración del Plan de Inducción a docentes noveles de la institución educativa.
4. Se recuerda que dentro de cada plan a implementarse en la institución debe incluirse el proceso de seguimiento y evaluación.
5. Redacción de los lineamientos que permitan generar espacios de diálogos y reflexión.
6. Revisión y corrección del borrador
7. Entrega del documento final a la autoridad institucional.

5. ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO⁶:

A fin de mejorar la práctica pedagógica de los docentes y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes la institución realizará el proceso de acompañamiento pedagógico mediante el cual el docente recibirá asesoría permanente para mejorar su práctica docente, esta asesoría será planificada, continua, contextualizada, orientada a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño del docente así como la gestión de la escuela.

Motivamos a que el equipo de docentes posea flexibilidad cognitiva y aprender de su propio quehacer docente (**autoevaluación**) así como aprender de un acompañante, coordinador

⁶ Ver Anexo 6 Plan de Asistencia Salesiana PAS (Acción Tutorial)

de área y asesor pedagógico, en el camino de la enseñanza (**co evaluación**). Este acompañante tiene como misión crear un ambiente de comunicación efectiva, lograr que el ambiente de trabajo sea productivo y significativo para el acompañado, ser consecuente con el contexto salesiano e impulse espacios de diálogo e investigación. Durante el año lectivo también los padres de familia, estudiantes y autoridades evalúan el que hacer docente del cual se desprenden estrategias de mejora (**heteroevaluación**).

El Plan de acompañamiento pedagógico institucional se compone de las siguientes fases:

ACCIÓN TUTORIAL

Son estrategias de orientación educativa, inherente al currículo institucional, direccionadas al acompañamiento académico, pedagógico y socioafectivo de la diversidad de estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo, que incluya acciones de acogida del alumnado, atención a la diversidad y no discriminación.

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral (numeral 5).
 - Aspectos del Código de Convivencia relacionados a acompañamiento académico, pedagógico y socio afectivo de los estudiantes.
2. Redacción de los lineamientos de este elemento donde se incluirá:
 - Procedimiento para la designación de tutores.
 - Plan de Refuerzo académico.
3. Elaboración del Plan de acción tutorial institucional, cuyo objetivo es establecer estrategias para el acompañamiento académico, pedagógico y socio afectivo de la diversidad de estudiantes.
4. Revisión y corrección del borrador
5. Elaboración del documento final y entrega a la autoridad institucional.

6. ACCIÓN TUTORIAL⁸:

Acorde al Art. 56 del Reglamento General a la LOEI, donde se estipula las funciones del tutor, la institución orienta las estrategias de la acción tutorial también conocida como asistencia salesiana hacia la atención a padres de familia, estudiantes y su vinculación con el establecimiento, al disponer de un asistente por paralelo, en básica preparatoria y elemental es el maestro de grado, en básica media el asistente salesiano es un docente designado de alguna de las áreas.

El profesor asistente es designado por las autoridades durante un año lectivo, deberá desarrollar sus funciones desde la vinculación a la orientación educativa, que tiene que lograr en el centro docente, complementariamente a las que les corresponde como profesor de una o más materias.

El cumplimiento de las funciones asistenciales forma parte de las obligaciones docentes de cada profesor, teniendo que desarrollarlas y llevarlas a cabo de la misma manera que el resto de las tareas docentes. Las tareas encomendadas al asistente tiene tres destinatarios: estudiantes, familias y docentes

Estudiantes	Familias
<p>Individuales: Custodiar la documentación de los estudiantes Analizar las dificultades escolares para propiciar el asesoramiento y apoyo. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada estudiante. Conocer el nivel de integración en el grupo. Asesorar los hábitos y técnicas de estudio. Analizar y solucionar las dificultades en el PEA</p> <p>Grupales: Promover y coordinar actividades que fomenten la Convivencia, integración y participación de los estudiantes en la vida e ideario del centro. Conocer el rendimiento del estudiantado</p>	<p>Organizar reuniones ppff Planificar la atención a ppff Canalizar sugerencias, quejas y reclamos Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas y cordiales entre el centro y la familia. Implicar a los ppff en actividades de apoyo al aprendizaje. Informar y asesorar a los ppff en aspectos que afecten a la educación de sus hijos.</p>

PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Son lineamientos para adaptar y delimitar la estructura, temporalidad, seguimiento y evaluación de las planificaciones que la institución utilizará en la práctica pedagógica. Para la elaboración de estos lineamientos, se debe considerar los elementos esenciales de toda planificación (fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación) que deben tener los siguientes aspectos: A) La obligatoriedad de la elaboración de la planificación curricular anual y su ingreso en el portal Educar Ecuador. B) La flexibilidad para realizar la planificación curricular de aula.

7. PLANIFICACIÓN CURRICULAR (para observaciones aulas)

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Instructivo para Planificaciones Curriculares para el Sistema Nacional de Educación.
 - ACUERDO MINEDUC-2016-00020-A,
2. Redacción de los lineamientos para la elaboración de las planificaciones curriculares: (Anexos)
3. Delimitar su temporalidad, para elaboración, presentación e implementación.
4. Referir las instancias institucionales encargadas de la revisión y aprobación de los documentos de planificación, según normativa.
5. Determinar el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de las planificaciones.

6. Establecer los tipos de planificación a utilizarse en la institución de acuerdo a la normativa: obligatoriedad para planificaciones curriculares anuales y de unidades didácticas.
7. Revisión y corrección del borrador
8. Elaboración del documento final del elemento y entrega a la autoridad institucional.

7. PLANIFICACIÓN CURRICULAR¹⁰:

Las **Planificaciones Curriculares Anuales PCAs** son elaboradas durante las jornadas pedagógicas al iniciar el año lectivo de acuerdo al cronograma emitido por el Ministerio de Educación, para ello los docentes reunidos por subnivel y por área son responsables de elaborar los PCA respectivos. Las coordinadoras de las Comisiones Técnico Pedagógicas de cada subnivel son las encargadas de colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar su desarrollo una vez que han sido validadas por la subdirectora de la institución.

Las **Planificaciones de Unidad Didáctica (PUD)** para los Subniveles Preparatoria, elemental y media que la institución educativa desarrollará están elaboradas con todos los elementos tomados del Currículo Nacional 2016 y los formatos que se encuentran en el Instructivo de Planificaciones Curriculares para el Sistema Nacional de Educación, considerando la malla curricular de los diferentes Subniveles.

PROYECTO ESCOLARES

Los proyectos escolares son actividades académicas, cuyo objetivo es crear un espacio de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca estimular el trabajo cooperativo.

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Instructivo de Proyectos Escolares y Programa de Participación Estudiantil.
 - Normativa: R-G. LOEI: Art. 202 Y 203
2. Definir estrategias de: motivación (ferias), estrategias de acompañamiento y asesoramiento y estrategias de evaluación.
3. Destacar la aplicación de la metodología Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
4. Definir estrategias de apoyo y seguimiento a la evaluación de proyectos.
5. Redacción de los lineamientos en relación a los Proyectos Escolares y Proyectos de Participación Estudiantil (PPE).
6. Revisión y sugerencias al trabajo realizado.
7. Elaboración del documento final del elemento y entrega al directivo institucional.

8. PROYECTOS ESCOLARES¹¹:

Desarrollamos los proyectos educativos tomando en cuenta el número de docentes y estudiantes, pero sobre todo sus intereses. Al finalizar el año escolar se evalúa la ejecución y nivel de satisfacción de los proyectos escolares con la finalidad de rectificar o ratificar la vigencia de los mismos. Durante el proceso de matrículas los estudiantes elegirán el proyecto que sea de su interés; es un proceso realizado en línea. Los resultados de esta elección sirven para la conformación de grupos y la asignación de docentes.

Priorizando las fortalezas docentes de la institución y las necesidades e intereses de los estudiantes se definen los siguientes campos de acción: Se realiza un análisis de las afinidades de los estudiantes a las opciones disponibles y acorde a ello se modifica el cupo de cada proyecto. Las opciones son culturales, deportivos y científicos (origami, fútbol, baloncesto, tenis de mesa,

¹¹ Ver Anexo 11 Proyecto Escolar Salesiano Institucional

gimnasia, manualidades, música, modelaje, baile moderno y folklórico, gastronomía, periodismo, batucada entre otros) .Los docentes se asignan a los distintos clubes acorde a las destrezas y habilidades que poseen. Los estudiantes permanecen todo el año lectivo en el club, el mismo que nombre de un santo salesiano.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Se establecen los lineamientos para la implementación de procesos que la institución va a seguir para contextualizar el currículo, según las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

1. Al interior de cada comisión se realizará la lectura y análisis de:
 - Guía de trabajo de adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva
 - Instructivo para la evaluación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - Instructivo para el proceso de elaboración e implementación del documento individual de adaptación curricular(DIAC)
2. Determinar lineamientos sobre sensibilización a la comunidad educativa.
3. Establecer estrategias de inclusión.
4. Definir estrategias para una evaluación diferenciada.
5. Describe instrumentos que se utilizan para la planificación ejecución y evaluación de las adaptaciones curriculares.
6. Determinar el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de las planificaciones.
7. Elaboración del Plan de acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales.
8. Redacción de los lineamientos para atención y evaluación a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
9. Revisión y corrección del borrador.
10. Elaboración del documento final del elemento y entrega a la autoridad institucional.

9. ADAPTACIONES CURRICULARES¹²:

Las adaptaciones curriculares son modificaciones que se realizan en los elementos del currículo, como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las NEE de cada estudiante.

El principal responsable de realizar las adaptaciones curriculares es el docente, quien cuenta con el apoyo del DECE y los jefes de área. La autoridad competente será la encargada de validar el documento y los padres de familia aportarán datos importantes con apoyo del DECE y deberán manifestar por escrito, en una carta de aceptación, su conformidad con la adaptación curricular implementada para su hijo.

Es importante mencionar que las Adaptaciones Curriculares pueden darse desde tres grados de significatividad:

¹² Ver Anexo 12 Adaptaciones Curriculares

- Grado 1.- Cuando se modifican los elementos de acceso al currículo, es decir: infraestructura, recursos materiales y personales, de comunicación y de tiempo.
- Grado 2 o No significativa.- cuando se modifican las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación.

PLANES DE MEJORA

En este elemento se determinan los lineamientos para desarrollar planes de mejora de acuerdo al contexto, necesidades y requerimientos institucionales. Estos planes nacen de la autoevaluación institucional del componente de gestión pedagógica del PEI, es decir son específicamente de carácter curricular, encaminado a la mejora de los aprendizajes.

1. Al interior de cada comisión se realizará el análisis de:
 - Resultados pruebas Ser Estudiante, Ser Bachiller (INEVAL)
 - Resultados de aprendizaje de los dos últimos periodos académicos.
 - Informes de Juntas de grado y curso
 - Informes de Comisiones Técnico-Pedagógicas
2. Redacción de los lineamientos para construcción e implementación de los planes de mejora.
3. Elaboración de los planes de mejora considerando los siguientes aspectos importantes:
 - Problema priorizado
 - Metas a cumplir
 - Recursos necesarios
 - Acciones concretas
 - Responsables
 - Fecha inicio, fecha final, entre otros
4. Debe realizarse el monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo, en base al cronograma establecido
5. Revisión y corrección del borrador
6. Elaboración del documento final y entrega a la autoridad institucional.

10. PLANES DE MEJORA¹³:

Los planes de mejora son instrumentos para identificar y organizar las respuestas de cambio ante las debilidades encontradas nos ayudan a determinar las acciones o caminos que se proponen recorrer para llegar a la meta planteada.

Los planes de mejora del Presente Plan Curricular son el resultado de un proceso institucional que

¹³ Ver Anexo 13 Planes de mejora

se caracteriza por contener: A) el resultado del análisis de los logros de aprendizaje alcanzados en cada área. B) Determinación de las destrezas alcanzadas y el análisis de los motivos de no alcanzadas (informe de asignatura), C) Análisis de los informes de rendimiento por grado y por área. D) A partir del diagnóstico institucional se motiva al personal de la Institución a que conozca los planes de mejora que se priorizaron en el diagnóstico Institucional (autoevaluación, FODA,...) para que, colaborativamente, se puedan desplegar en el quehacer educativo Las acciones de mejora, entre otras, son: a) mejoramiento del refuerzo académico, b) fortalecimiento de los criterios de evaluación, c) asegurar que las actividades de aprendizaje estén en concordancia con la metodología específica de cada área y propia de la institución, d) mayor acompañamiento y monitoreo al trabajo docente, e) replanteamiento de contenidos y metodología en función de los resultados alcanzados.